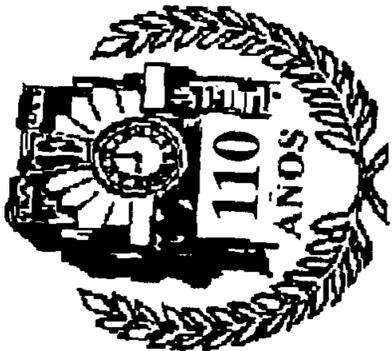


VIE

Precio al /  
en todo /  
**S/. 40**  
Precio de S  
Mensual  
Bimestral  
Trimestral



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 40113

Año 111

Guayaquil, viernes 30 de diciembre de 1994

3 seccione

000019

Guayaquil, viernes 30 de diciembre de 1994

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA SANTA VICTORIA CIA.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE LA INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A., Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA SANTA VICTORIA CIA.LTDA., en Sociedad Anónima con la denominación de INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A., y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de mayo de 1994, ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003413 el 11 de agosto de 1994 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el No. 13.556 7 de septiembre de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Dr. Henry Raad Antón, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a CINCO MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: el 50% en numerario, quedando por pagarse el 50%, en el plazo de un año.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA SANTA VICTORIA S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

6.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, administración de bienes raíces, así como también realizar con éstos todos los actos y celebrar todos los contratos pertinentes, tales como arrendamiento, permutas, anticresis, fianzas, etcétera, que autoricen las Leyes de la República del Ecuador, sin limitación alguna por su carácter, cuantía y naturaleza.- Podrá intervenir en calidad de socia o accionista de cualquier compañía legalmente constituida, o integrarla en calidad de Promotora, y, finalmente, podrá intervenir sin limitación alguna en todo acto o contrato civil o mercantil permitido por las Leyes ecuatorianas.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial es el Presidente y Gerente conjuntamente o en forma separada o individual.

Guayaquil, 27 de diciembre de 1994

Ab. Miguel Martínez Dévalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL